CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 20 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2020.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., a través de videoconferencia, presidida por el Superintendente don Marco A. Cumsille Eltit, y, además, contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Pablo Cortés de S.,
Comandante		" Gabriel Huerta T.,
Tercer Comandante		" Ivo Zuvic G.,
Cuarto Comandante		" Jorge Guevara U.,
Tesorero General		" Guillermo Pinto A.,
Intendente General		" Álvaro Sainte-Marie H.,
Director Honorario		" Alejandro Artigas M-L.,
" "		" Mario Banderas C.,
" "		" Luis Claviere C.,
" "		" José Matute M.,
" "		" Erick Folch G.,
Director de la	2ª. Cía.	" Rodrigo Lira B.,
" " "	3ª. "	" Javier Román R.,
" " "	4a. "	" Eduardo Prieto Q.,
" " "	5a. "	" Jerónimo Carcelén P.,
" " "	6ª. "	" Humberto Marín U.,
" " "	7ª. "	" Sergio Caro S.,
" " "	8ª. "	" Daniel Alarcón P.,
" " "	9ª. "	" Camilo Torres V.,
" " "	10ª. "	" Antonio Arévalo S.,
" " "	11ª. "	" Mauricio Repetto C.,
" " "	12ª. "	" Mario Baracatt M.,
" " "	13ª. "	" Juan Valdés R.,
" " "	14ª. "	" Andrés Márquez C.,
" " "	15ª. "	" Felipe Lavalle B.,
" " "	16ª. "	" Cristián Vásquez A.,
" " "	17ª. "	" Eric Huerta T.,
" " "	18ª. "	" Rodrigo Ready S.,
" " "	19ª. "	" Germán Bouey O.,
" " "	20ª. "	" Alejandro Figueroa M.,
" " "	21ª. "	" Sergio Leiva Z.,
" " "	22ª. "	" Cristhian Bedwell G.,

y el Secretario General, don Jorge Echeverría Noton.

El Secretario General excusó la inasistencia del Segundo Comandante don Diego Velásquez M. y del Director de la 1ª. Compañía don Luis A. Ovalle del P.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- APROBACIÓN DE ACTAS.- El Superintendente ofreció la palabra sobre el Acta de la Sesión Ordinaria N° 18, del 16 de septiembre ppdo.

El Director de la 6ª. Compañía, respecto del punto 7° de dicha Acta, "Presentación de política de inversiones de la Institución", manifestó que, con la redacción planteada, quedaba como un hecho que dicha política era una norma que debía ser cumplida al detalle por las Compañías, siendo que, en su comprensión, percepción que entendía era compartida, no correspondía a una imposición normativa, sino a una guía, recomendación o directriz que emanaba del Consejo de Oficiales Generales e informada al Directorio, para que sean las Compañías las cuales, en atención a dichas recomendaciones, propongan y justifiquen sus planes de inversión según corresponda caso a caso, y soliciten la asesoría de la Tesorería General. Agregó, que se agradecía enormemente que la política de inversiones buscara apoyar, guiar, orientar la toma de decisiones que tenían las Compañías en busca de reducir riesgos (tanto individuales, como los "acumulados institucionales"), y mejorar el rendimiento de sus valores, pero consideraba que era necesario subsanar la redacción del Acta para evitar una futura errónea interpretación del texto.

El Vicesuperintendente expresó que, tal como fue la presentación del Consejo de Oficiales Generales, previamente conocida por la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, y sobre la base del prisma con el que se elaboró esa política, en realidad debía aplicarse a todos, es decir, a la Tesorería General y a las Compañías, por cuanto buscaba resguardar los riesgos financieros para la Institución como un todo. En ningún instante, agregó, ese Consejo había estimado que con esta política se estaría restringiendo la autonomía de las Compañías, ya que se había definido un marco que era lo suficientemente amplio para que las Compañías puedan invertir libremente sus fondos, pero en un marco de resguardo de la volatilidad financiera. Ese era el contexto en el que se había desarrollado y, posteriormente, presentada la menciona política de inversiones.

El Director de la 18a. Compañía manifestó que el Director de la Sexta había planteado algo que iba más allá de si el Acta estaba o no bien redactada. Él, agregó, entendía algo totalmente distinto, en el sentido que la política no era una recomendación, sino una guía bastante clara y restrictiva sobre lo que se podía y no podía hacer con los dineros. Por lo tanto, consideraba que era importante que ese aspecto quedara muy claro.

El Vicesuperintendente manifestó que eso era lo que estaba señalando, porque esta política era el marco regulatorio respecto del cual debía atenerse la Institución en materia de inversiones de excedentes de caja. Agregó, que esta marco regulatorio era lo suficientemente amplio para que las Compañías dispongan de sus excedentes de caja. Esto

pretendía mitigar riesgos financieros para la Institución como un todo, por lo cual debía regir a la Tesorería General y a las Compañías.

El Tesorero General manifestó que era necesario ratificar que lo que se presentó en el Directorio sí establecía una limitación a lo que podían hacer respecto de las inversiones, el Consejo de Oficiales Generales y las Compañías. Era una autorregulación que no buscaba limitar las posibilidades de rentabilidad, sino establecer y mitigar los potenciales riesgos. La política establecía claramente qué tipo de entidad podía administrar los recursos de las Compañías y de la Institución. Clasificaba los tipos de riesgos y establecía un abanico de instrumentos de inversión. También definía que en forma consolidada lo que hagan las Compañías y el Cuerpo no signifique la concentración de los recursos en un instrumento que pueda afectar a todos en forma importante. Es decir, no coartaba las libertades, sino definía un marco regulatorio en el cual todos se podían mover libremente. Esto era conveniente que quedara claro y que fue lo que se presentó al Directorio, y que también fue abordado con los Directores y los Tesoreros de las Compañías. Insistía en que la política definía un marco sobre cómo actuar, y obligaba a la Tesorería General y al Consejo de Oficiales Generales observar dónde estaban las inversiones de las Compañías y del Cuerpo para evitar concentraciones de inversiones en instrumentos que escapen a la línea de riesgo establecida en la política. No se podía decir que esto era sólo una referencia, porque se trataba de una autorregulación.

El Director de la 11a. Compañía señaló que entendía que lo que había planteado el Director de la Sexta, no se refería a lo que estaba en la materia, sino más bien a que el Directorio no aprobó la política presentada por el Consejo de Oficiales Generales, por cuanto sólo se presentó. Entendía que en ese sentido apuntaba la observación del Director de la 6ª. Compañía.

El Superintendente expresó que, cuando conversó con el Director de la Sexta, entendió que su preocupación apuntaba a la autonomía de las Compañías para tomar decisiones de inversión. Consideraba, agregó, que la política no buscaba eso, sino la autorregulación y proporcionaba un marco general para que las Compañías y el Consejo de Oficiales Generales resuelvan sus decisiones de inversión. Ese era el contexto del acuerdo, una autorregulación, ya que el Consejo de Oficiales Generales no tenía restricciones para realizar inversiones, lo que no era conveniente en razón de la disponibilidad de caja con que contaba el Cuerpo en algunos momentos. Esto era lo que buscaba el acuerdo regulatorio. Ofreció la palabra al Director de la Sexta para que precisara lo que había planteado.

El Director de la 6ª. Compañía expresó que estuvo de acuerdo con lo que se había señalado en las reuniones previas que se llevaron a efecto con los Directores y Tesoreros de las Compañías. Era loable y se agradecía el objetivo de la política: minimizar los riesgos, delimitar el tipo de valores en los que se podía invertir, identificar riesgos acumulados. Valoraba y se agradecía que un ente superior, el Cuerpo, velase sobre por esos aspectos. Su comentario, agregó, apuntaba a dos detalles. Uno, más bien semántico, y decía relación con lo que había expresado el Director de la Undécima, porque entendía que se señaló que se trataba de un acuerdo del Consejo de Oficiales Generales, que le parecía muy bien, pero con la redacción del Acta se entendía que se trataba de un acuerdo del Directorio. El segundo punto se relacionaba con el hecho de que la política debía ser un marco lo suficientemente amplio que permita a las Compañías presentar excepciones y justificar tal o cual inversión. Agregó, que si se leía "al pie de la letra" lo que establecía el acuerdo y se consideraba lo tratado en las reuniones previas, "matemáticamente" algunas Compañías no tendrían la posibilidad de efectuar inversiones por cuanto los cupos diseñados ya estarían utilizados.

El Superintendente indicó que era muy razonable lo planteado por el Director de la 6ª. Compañía.

Ofreció la palabra.

Como nadie más hizo uso de ella, se dio por aprobada el Acta con las observaciones y precisiones consignadas precedentemente.

Luego, **el Superintendente** ofreció la palabra sobre el Acta de la Sesión Extraordinaria N°19, del 24 de septiembre de 2020.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobada.

2°.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA 3ª. COMPAÑÍA.- De la nota de fecha 3 del mes en curso, a través de la cual la 3ª. Compañía da cuenta que, el día anterior, fue electo como Director el Voluntario Honorario don Javier Román Ramírez, en reemplazo de su antecesor don Jorge Banderas C., quien renunció al cargo.

Al archivo.

El Superintendente dio una cordial bienvenida al seno del Directorio al nuevo Director de la Tercera, quien tenía varias particularidades. La primera, que no sabía si lo avalaba o lo perjudicaba, era que su padrino bomberil era el actual Secretario General. La otra, tenía connotación histórica por haber salvado la vida al Comandante don Marcial Argandoña cuándo éste, en el incendio de Canal 13, cayó desde un techo. Fue el brazo fuerte del Director de la Tercera, que también tenía un "buen gancho", quien contuvo la caída del Comandante Argandoña. Por esto, tenía más de un acercamiento con el mundo bomberil, y se complacía en recibirlo en la presente Sesión. Nació el miércoles 12 de abril de 1967.

Hijo de doña Auristela Ramírez Ahumada y don Luis Román Fuentes. Buen estudiante de Derecho en la Universidad de Chile; recordado entre sus pares universitarios por su mítica chaqueta de cuero forrada en chiporro, que cada vez le fue quedando más ceñida al cuerpo, y por su infaltable Ford Falcon, presente en las fiestas ochenteras, tiempo en que tenía una crespa cabellera que con el pasar de los años fue cediendo espacio a la frente. Durante su vida Universitaria tuvo una breve incursión en la política, siendo elegido dirigente estudiantil, un delegado de curso sin domicilio político. Lo que no era poco, considerando que trataba de una facultad muy politizada, donde tenía compañeros como Álvaro Elizalde o Fernando Atria. Aficionado al futbol a pesar de las sucesivas lesiones y acérrimo fanático del Club Social y Deportivo Colo Colo. Casado con una colega, Rosana Pajarito, con quien eran padres de Max, de veintiún años de edad, estudiante de Ingeniería Comercial en la Universidad Adolfo Ibañez. Ejercía su profesión de Abogado en forma liberal, lo que alternaba con su rol empresario. Ingresó a la Tercera el día 8 de diciembre de 1992 y su primer incendio fue el Cosmocentro Apumanque, pocos días después. En la Tercera, ha desempeñado con prontitud y en varios períodos los cargos de Ayudante, Teniente 1°, 2° y 3°, Secretario, Consejero de Disciplina e Instructor de la Brigada Juvenil, cargos que nunca buscó, así como el día de hoy tampoco había buscado ser Director. Sin embargo, había sido electo por sus pares, reconociendo ellos en su persona su ponderación, transparencia y rectitud. La reiteró que era un agrado tenerlo en este Organismo y le ofreció el apoyo de los Oficiales Generales y de los demás Miembros del Directorio para su mejor cometido en el cargo.

El Director de la Tercera agradeció las palabras del Superintendente. Agregó, que había "sentido" la grata acogida de los Miembros del Directorio con los que había tenido la oportunidad de conversar. Humildemente, agregó, podía ofrecer su trabajo para la Institución, y estaba disponible, dispuesto y con muchas ganas de aportar, en la medida de sus capacidades, al Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, un hito sublime en la sociedad. Por eso que era Bombero, deseaba continuar siéndolo, como también engrandecer a la Institución, y para eso ofrecía su trabajo.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la Tercera.

3°.- PROPUESTA DE PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conferir los Premios de Constancia que se indican:

5 años	**Compañía**	**Sobrantes**
Sr. Álvaro Rodrigo Moyano Borquez	6a	1.004
Sr. Ricardo Daguerressar Cristi	8a	2.294
Sta. Claudia Sierra Porras	8a	578

10 años	**Compañía**	**Sobrantes**
Sr. Patricio Cubillos Navarrete	1a	962
Sr. Daniel Maurel Escobedo	7a	2.119
Sr. León Rodríguez Del Pozo	14a	1.915
Sr. Martín Cazenave Sabioncello	14a	2.221
Sr. Oscar Daniel Córdova	15a	687

15 años	**Compañía**	**Sobrantes**
Sr. Cesar Carrasco Rodríguez	4a	1.218
Sr. Andrés Miranda Aguilera	6a	202
Sr. Fredit Montenegro Castro	7a	927
Sr. Marcelo López Lemus	13a	539
Sr. Michael Reid Gantz	14a	2.600
Sr. Felipe Lorca Guzmán	18a	2.176

20 años	**Compañía**	**Sobrantes**
Sr. Manuel Letelier Quinteros	9a	1.400
Sr. Carlos Garcés Navarrete	17a	1.363
Sr. Pedro Torres Venegas	17a	3.143
Sr. Patricio Riquelme Quiroz	17a	1.256

25 años	**Compañía**	**Sobrantes**
Sr. Mauricio Lorca Hernández	18a	2.451

30 años	**Compañía**	**Sobrantes**
Sr. Eduardo Villalón Palma	2a	1.608
Sr. Rodrigo Toledo Donoso	2a	1.936
Sr. Patricio Pinto Caballero	16a	2.813
Sr. Cristian Salinas Romero	20a	1.469

35 años	**Compañía**	**Sobrantes**
Sr. Carlos Vega Campaña	3a	1.015

40 años	**Compañía**	**Sobrantes**
Sr. Francisco Francisco Francisco	8a	971
Sr. Patricio Uribe Valdebenito	18a	3.382

45 años	**Compañía**	**Sobrantes**
Sr. Juan Pablo Olivares O´Ryan	5a	112

50 años	**Compañía**	**Sobrantes**
Sr. Rodrigo Urzúa Otaegui	5a	884
Francisco Mujica Ortúzar	5a	887
Ramón Araya Osorio	2ª	1.490
(Calidad de Miembro Honorario)		
Ricardo Godoy Benavides	7ª	963
Antonio Arévalo Sepúlveda	10ª	3.298

Jorge Ruggeroni Agnello (Calidad de Miembro Honorario)	11a	185
Sergio Sebastiani Pellegrini (Calidad de Miembro Honorario)	11a	442
Klaus Rudlof Werkmeister (Calidad de Miembro Honorario)	15a	1.347

55 años	**Compañía**	**Sobrantes**
Sr. Ignacio Cancino Rojas	8a	4.515
Sr. Carlos Miranda Contreras	13a	1.558

70 años	**Compañía**	**Sobrantes**
Sr. Carlos Romero Díaz	7a	558

El Superintendente ofreció la palabra.
Como nadie hizo uso de ella, se dieron por conferidos los Premios.

Destacó el premio por 50 años de servicios, obtenido con 3.298 asistencias sobrantes, del Director de la 10ª. Compañía señor Antonio Arévalo S., a quien felicitó cordialmente. También hizo mención del mismo premio, correspondiente a los Voluntarios Honorario de la Quinta, señores Rodrigo Urzúa O. y Francisco Mujica O., y Ricardo Godoy B., de la Séptima. Igualmente, el premio por 50 años de servicios en la Institución, de los Voluntarios Honorarios señores Ramón Araya O., de la Segunda; Jorge Ruggeroni A. y Sergio Sebastiani P., ex Director, ambos de la Undécima, y Klaus Rudlof W., de la Decimoquinta. El premio por 55 años de los Miembros Honorarios señores Ignacio Cancino R., de la Octava y ex Comandante del Cuerpo, y Carlos Miranda C., de la Decimotercera; y el premio por 70 años de servicios del Miembro Honorario señor Carlos Romero D., de la Séptima. Solicitó a los Directores de las Compañías que hicieran llegar las felicitaciones de este Directorio a los Voluntarios que habían calificado sus premios en esta Sesión.

4°.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE SEPTIEMBRE PPDO.- El Tesorero General presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de septiembre ppdo., cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de ella.
Ofreció la palabra.

Sobre las Entradas, **el Director de la 7ª. Compañía** consultó al Tesorero General sobre los ingresos de la Compañía por concepto de arriendo de espacios para antenas de telefonía celular, por cuanto no sabía si el pago se iba a concretar ahora o en el mes de noviembre.

El Tesorero General informó que el pago que estaba pendiente para el mes de noviembre era el de la 11ª. Compañía. El de la 7ª. Compañía

estaba pendiente y el Intendente General, junto con la Gerencia, estaba efectuando los trámites para recuperar estos montos pendientes. No era el de la Séptima el que estaba con desfase presupuestario, ya que se encontraba pendiente.

El Director de la 7ª. Compañía agradeció la información del Tesorero General.

El Director de la 11ª. Compañía expresó que no le parecía que los aportes de la Polla Chilena de Beneficencia se consideren como aportes generados por la Institución. Esa partida, agregó, más bien debía considerarse como ingreso de otras fuentes. Formulaba este alcance por un tema de orden. A su vez, los ingresos del MUBO aparecían como otras fuentes, y los excedentes de las empresas ASP Chile figuraban como aporte generados por el Cuerpo. Solicitaba que por favor se aclarara si estaba en lo correcto o equivocado.

El Tesorero General expresó que el Director de la 11ª. Compañía tenía toda la razón. En cuanto a los excedentes ASP Chile, señaló que estaban considerados de esa forma por tratarse de una empresa propiedad de la Institución. El cambio que se hará es la Polla de Chile de Beneficencia "hacia arriba y el Museo hacia abajo".

Luego, **el Tesorero General** se refirió a los Gastos COVID, en millones de pesos, al 30 de septiembre ppdo., según el siguiente resumen:

	Egresos Efectuados	Compromisos Tomados "Aún No Pagados"	Total
COG	$ 116	$ -	$ 116
CÍAS	$ 201	$ 22	$ 223
TOTAL	$ 317	$ 22	$ 339

El Superintendente informó que el Consejo de Oficiales Generales contaba con la información actualizada hasta el mes de octubre y, además, porque se habían reclasificado algunos gastos, por ejemplo el transporte de las Operadoras de la Central de Alarmas, que era crítico, y ese gasto correspondía a la contingencia por el COVID-19.

El Superintendente señaló que había recibido la observación de un Director de una Compañía, que le parecía oportuna, en el sentido que como el Cuerpo usaba la misma política de las Compañías sobre los ingresos propios respecto de la Campaña Económica, a partir de la próxima Sesión los egresos se presentarán en la misma forma.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie más hizo uso de ella, se dio por aprobado el Movimiento de Fondos del mes de septiembre de 2020.

Por último, **el Tesorero General** dio a conocer el análisis de fondos y usos (fondos mutuos y otros), al 30 de septiembre del año en curso.

Se tomó conocimiento.

5°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el informe sobre el trabajo de las Comisiones durante el mes de septiembre ppdo., conforme a la información proporcionada a la Secretaría General. Agregó, que iba a ofrecer la palabra a los integrantes del Comité Ejecutivo de la "Fundación Mártir Claudio Cattoni" que se encontraban presentes, para que dieran cuenta del cierre del Programa de Ayuda Social, ya que cumplió el período determinado para el efecto, 3 meses.

Se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta, la presentación que sobre la materia compartieron los Directores de la 9ª. y 11ª. Compañías.

El Superintendente felicitó al Comité Ejecutivo y al Directorio de esa Fundación por el trabajo efectuado. Además, agregó, la Institución debía congratularse por haber sido solidaria con los Voluntarios que se habían visto más afectados, como también por haber rescatado una iniciativa pionera de la "Fundación Mártir Claudio Cattoni", que no sólo será coyuntural con ocasión de la pandemia, sino que "llegó para quedarse" y que seguramente tendrá otras ramificaciones. Por ejemplo, ya existía un convenio con la Facultad de Sicología de la Universidad de Chile por asistencia para los Voluntarios, lo que podría resultar muy auspicioso. Adicionalmente, se estaban explorando otras posibilidades, como por ejemplo, la suscripción de convenios para la atención dental de Voluntarios mayores. Se estaban buscando alternativas que no signifiquen beneficiarse de la condición de Bombero, sino de la búsqueda de redes de apoyo para los Voluntarios que las requieran y en ese sentido la Fundación podría prestar un valioso apoyo. Se debía estar muy complacido de que se cumpliese el objetivo, porque había una obligación moral que iba más allá del dinero, dar la mano a aquellos compañeros que estaban en una situación algo desmejorada, lo que transmitía al Directorio y a todos quienes trabajaron en esta iniciativa.

El Director Honorario don Mario Banderas expresó que, en la persona del Superintendente, felicitaba a los integrantes de la Fundación, no sólo por el formidable trabajo que realizaron, sino también por las condiciones que había tenido ese trabajo: sencillo, digno, éticamente perfecto. Agregó, que, éticamente, nadie estaba obligado a un sacrificio o a

una situación "supereorgatorio". Sin embargo, en su modesta opinión, se había conseguido esa condición, más allá de lo pedido. Un trabajo efectuado con cariño, con amor y con virtudes éticas. Se sumaba a las expresiones del Superintendente y, por su intermedio, las hacía extensiva a cada uno de los cofrades que participaron en esta iniciativa, de lo cual todos debían sentirse orgulloso, porque era la ética hecha realidad. Continuó señalando, que los grandes filósofos definían la ética como la filosofía de la vida, de lo cotidiano, y aquí estaba muy claro: nos habíamos ayudado nosotros, sin mirar a quien. Reiteró su agradecimiento, felicitaciones y orgullo personal por esa circunstancia.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario señor Banderas Carrasco.

El Director de la 7ª. Compañía se sumó a las expresiones del Superintendente y del Director Honorario don Mario Banderas, por el espléndido trabajo que se había llevado a efecto. También felicitaba al Superintendente por haber orientado y guiado este tema. Y también a los Miembros del Directorio, porque era importante que se sintieran parte de este gran logro, porque fue el Directorio el que aprobó la iniciativa en razón de la crítica situación por la que se atravesaba, muy beneficiosa. Tal como lo señalaron los Directores de la 9ª. y 11ª. Compañías, había cosas que se podían rescatar para utilizarlas en el futuro, como por ejemplo, para concurrir en ayuda del Voluntario de la 9ª. Compañía cuya residencia resultó destruida como consecuencia de un incendio.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director de la Séptima. Respecto de la situación del Voluntario de la Novena, agregó, que abordó la situación con el Director de la Compañía, y si bien no fue necesario recurrir a la Fundación, podía estar disponible para casos como ese.

6°.- AUTORIZACIÓN PARA ACREDITACIÓN GTO HAZ-MAT.- El Superintendente dio cuenta que, a través de la Comandancia, en particular del Comandante, se estaba avanzando en el proceso de acreditación nacional GTO Haz-Mat, de la misma manera como en su oportunidad se procedió respecto del Grupo USAR, para cuyo efecto se requería de un acuerdo especial del Directorio y la emisión del certificado solicitado por el Sistema Nacional de Operaciones. Ofreció la palabra al Comandante para que se refiriera al tema.

El Comandante informó que el Sistema Nacional de Operaciones, a través de los Grupos de Trabajo Operacional, había desarrollado varias iniciativas de acreditación. Así, en su oportunidad se llevó a efecto con el Grupo USAR Santiago. Agregó que, con todos los GTO que se estaban desarrollando, hoy día se precisaba la autorización del Directorio para la

adscripción de la Institución a este proceso, en lo referente al GTO Haz-Mat. Posteriormente, se debía preparar toda la documentación necesaria, el equipamiento y las competencias bomberiles, de tal forma que el Cuerpo postule al proceso de auditoría y, luego, a la acreditación.

El Superintendente expresó que, si la parecía al Directorio, se conferiría la autorización requerida en los términos señalados y se facultaría al Comandante para que adopte las medidas que correspondan sobre la materia.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió por conferida la autorización solicitada.

7°.- COMPLEMENTO DE ACUERDO SOBRE VENTA DE PROPIEDAD DE MELIPILLA.- El Superintendente señaló que el bien raíz propiedad del Cuerpo ubicado en Melipilla, se vendió y el Cuerpo ya había recibido el dinero producto de la venta. Sin embargo, era necesario complementar el acuerdo que se adoptó en su oportunidad para proceder a la venta, ya que se presentó un inconveniente con la inscripción de la propiedad. Ofreció la palabra al Secretario General para que se refiriera a esta materia.

El Secretario General expresó que, en la Sesión Extraordinaria de Directorio del 5 de agosto de 2020, se confirió poder especial al Superintendente don Marco A. Cumsille Eltit, y al Intendente General don Álvaro Sainte Marie-Hudson, para que, actuando conjuntamente, procedieran a vender la propiedad ubicada en calle Serrano 948, de la ciudad de Melipilla, quedando especialmente facultados para pactar la forma de pago del precio de la compraventa, fijar deslindes, otorgar instrucciones notariales, pactar todo tipo de cláusulas y estipulaciones sean éstas de la esencia, de la naturaleza o meramente accidentales, y, en general, para suscribir los instrumentos públicos y privados que fuere menester para dar cumplimiento a su cometido. Del mismo modo, se facultó al señor Superintendente para reducir a escritura pública todo o parte de la presente Acta, con el objeto de perfeccionar esa operación comercial. Agregó, que en la presente Sesión se requería complementar dicho acuerdo, indicando la inscripción de dicho inmueble, que rola a fojas 685, N° 1579, del año 2019, del Registro de Propiedad.

Adicionalmente, **el Secretario General** manifestó que el Directorio debía resolver dar ejecución al acuerdo que antecede sin esperar la aprobación de la presente Acta y comisionar al Superintendente, don Marco A. Cumsille Eltit, o a quien lo subrogue, para reducir a Escritura Pública todos los antecedentes y disposiciones estatutarias que se requieran para acreditar la representación que tienen estos dos Oficiales Generales.

El Superintendente ofreció la palabra.
Como nadie hizo uso de ella, así se acordó.

8°.- PROPUESTA DEL CONSEJO DE OFICIALES GENERALES SOBRE ACUERDO TRANSITORIO DEL DIRECTORIO, RESPECTO DE ELECCIONES TELEMÁTICAS 08.12.2020.- El Superintendente manifestó que, con no pocos Directores, se había conversado sobre las elecciones que tendrían que realizarse el día 8 de diciembre del año en curso, de acuerdo a nuestra sesquicentenaria tradición. Así, en varias reuniones de las Comisiones de Asuntos Reglamentarios y de Asuntos Legales y Jurídicos, se había discutido un protocolo que sea universal, al menos en la elección de los Miembros del Directorio, ya que las Compañías podrían hacer uso de alguno diferente, previamente visado por la Secretaría General y la Vicesuperintendencia. Por esto, agregó, se hizo llegar a los Miembros del Directorio este proyecto de acuerdo, no con el objeto de discutirlo en la presente Sesión, sino en la del mes de noviembre, de tal forma que en reuniones sectoriales los Oficiales Generales recojan las observaciones y se llegue con un documento más acabado a la próxima Sesión, en la cual estará más clara la contingencia sanitaria del país, sobre todo en relación a la fase en la que se encontrarán las Comunas de los Cuarteles de las Compañías de la Institución, porque cabría la posibilidad de que algunas de las elecciones pudiesen realizarse en forma semipresencial. Por lo tanto, se trabajará con los Miembros del Directorio para encontrar una solución que brinde confianza y seguridad al proceso eleccionario. Agregó, que el Cuerpo ya había efectuado elecciones e incluso había un Miembro del Directorio que fue electo en estas circunstancias, el Director de la 3ª. Compañía. Además, había Compañías que habían llevado a efecto elecciones. Así, habrá que protocolizar en forma normativa lo que se hará el 8 de diciembre de 2020.

El Secretario General precisó que eran dos los Miembros del Directorio elegidos en estas circunstancias: los Directores de la Tercera y Undécima.

El Superintendente manifestó que el Director de la 11ª. Compañía fue electo antes que se decretara la prórroga de las directivas y, el Director de la Tercera, bajo la normativa vigente.

El Director de la Quinta manifestó que se habían tocado dos temas, respecto de los cuales debía definir el Directorio. Uno, tenía que ver con la interpretación que se pueda dar a la ley que prorrogaba los Directorios de las corporaciones, tema que se había revisado en la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, y no sabía si también en la de Asuntos Reglamentarios. El otro, agregó, la elección misma. Él había planteado anteriormente, y deseaba insistir en que valdría la pena revisar algún sistema unitario para toda la Institución. Consideraba que las elecciones

del día 8 eran largas y podrían resultar complejas desde el punto de vista de la tecnología. Sólo como referencia, el día de ayer la Quinta realizó una Sesión, eligió 3 Oficiales y, a pesar de todo, fue un proceso bastante largo. Por esto sería bueno evaluar y cotizar un sistema como el que se ocupaba en las elecciones universitarias, en los sindicatos, partidos políticos, etc., procesos en los cuales la tecnología estaba direccionada hacia eso. De esa forma habría un tercero con todas las credenciales tecnológicas que pueda proveer un servicio, de tal forma que sea prácticamente inimpugnable el día de mañana. Por lo tanto, la revisión se tenía que dar en dos sentidos: en la interpretación que se pueda dar a la ley que prorrogaba los Directorios de las Corporaciones, acerca de lo cual tenía una clara opinión; y en la definición de la mecánica para las elecciones, y en este aspecto compartía el hecho que el documento que se hizo llegar era un buen punto de partida, una buena base, que se podía mejorar.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la Quinta.

El Director de la 6ª. Compañía señaló que tenía entendido que algunas Comisiones del Directorio estaban sesionando, precisamente para identificar, analizar, interpretar la normativa para establecer si era o no pertinente efectuar las elecciones del día 8 de diciembre. Sería conveniente contar con alguna información sobre eso. Al menos para él, procedía efectuar el proceso eleccionario, considerando lo que había señalado el Superintendente, pero sería prudente indicarlo así. Además, estaba atento para escuchar las opiniones de los Directores de otras Compañías sobre las recientes elecciones que habían efectuado bajo estas condiciones.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la Sexta.

El Secretario General manifestó que le parecía que el tema se había tratado en una anterior Sesión de Directorio. Agregó que, efectivamente, la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, elaboró un breve informe que señalaba que, en las condiciones actuales y con estricto apego al texto de la norma, el Cuerpo podría efectuar elecciones el día 8 de diciembre, por cuanto la normal legal disponía que lo que determinaba si se podían llevar a efecto o no elecciones, era la fecha en la que expiraban los mandatos, es de decir, si el mandato del dirigente expiraba durante el estado de catástrofe, se prorrogaba por 3 meses. El estado de excepción finalizaba el 15 o el 18 de diciembre y el mandato de los Oficiales Generales y de los Directores de las Compañías, expiraban el 31 de diciembre. Si se prorrogara el estado de excepción más allá del 8 de diciembre, la interpretación podría ser otra. En todo caso, se enviará a los Miembros del Directorio el mencionado informe.

El Director de la 6ª. Compañía agradeció la información del Secretario General y manifestó que su duda apuntaba a lo último que había expresado el Secretario General, en término de las excepciones o extensiones que se podrían presentar.

El Superintendente señaló que la normativa establecía que, transcurridos 90 días de finalizado el período de excepción, se podían realizar elecciones. Nuestra Institución, agregó, no efectuaba ningún tipo de campañas, pero tenía entendido que, por ejemplo, en el Cuerpo de Bomberos de Rancagua se debían inscribir las candidaturas, lo que era una situación compleja. Lo mismo sucedía con el Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, de acuerdo a lo que le informó su Superintendente. Eran normativas diferentes. Creía que en el caso de nuestra Institución resultaba más fácil de realizar el proceso. Además, a través de un Acuerdo de Carácter Permanente, estaba formalizada la votación electrónica, lo que también facilitaba el proceso. Compartía la inquietud del Director de la Quinta, en el sentido que todos debían tener las mismas condiciones y el mismo instrumento para votar, al menos en la elección de los Miembros del Directorio.

El Vicesuperintendente expresó que se sumaba a lo que se había dicho, en el sentido que en la medida que vaya evolucionando el estado de excepción, habrá que evaluar las medidas que adopte la Institución, como lo había indicado el Secretario General. Era muy prudente contar con un proyecto de acuerdo que permita avanzar sobre las elecciones del 8 de diciembre, por esta vía. En relación a la inquietud expresada por el Director de la Quinta sobre las herramientas computacionales, agregó, e habían estado evaluando diversas alternativas y todas tenían cierto grado de complejidad, y la próxima semana se propondrá la alternativa electrónica que se utilizaría, Continuó señalando, que no era tan fácil tomar el software de un tercero para arrendarlo y utilizarlo, ya que esto no pasaba por el uso de paletas o por el voto como muchas veces se manifestaba en el Directorio, sino que tenía que ser a través de un software diferente, para utilizarse vía web. Una vez que se decida sobre la alternativa electrónica, se efectuarán los debidos ensayos con los Voluntarios de las Compañías, de tal forma que se familiaricen con el sistema y sea más fluido el proceso de las elecciones.

El Director de la 7ª. Compañía expresó que, considerando el clima que se había vivido durante los últimos días, estimaba que el Cuerpo debía colocarse en el escenario de que el estado de excepción se prorrogará por otros 90 días, con el objeto de planificar de buena forma lo relacionado con las elecciones de los Miembros del Directorio, cuyos mandatos podrían extenderse en igual tiempo. Agregó, que como consideraba que lamentablemente será así, la Institución debía tomar los debidos resguardos.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la Séptima.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que en nuestra historia, en nuestra tradición, siempre se habían efectuado las elecciones conforme al Reglamento General, incluyendo el año 1973, en el cual estaban prohibidas las elecciones, oportunidad en que se solicitó un permiso especial al Gobierno Militar, que lo otorgó en señal de respeto de nuestra tradición y tenía entendido que la nuestra fue la única institución que pudo llevar a efecto sus elecciones. Si bien la situación actual era diferente, también colocaba a la Institución en una encrucijada. Agregó, que habría que tener absoluta claridad en cuanto a que el Cuerpo no incurriría en una ilegalidad, sino que tampoco sobrepasaría el umbral que pretendía proteger la ley, que no era otro que todos los Voluntarios tengan derecho a ser electores y elegidos. La verdad era que eso no lo decía la ley, pero sí nuestro Reglamento. Y en ese sentido consideraba que el documento que se había enviado era una buena propuesta, pero que podría estar sujeto a cambios importantes y profundos de última hora, dependiendo de cómo se comporte la situación. Creía, agregó, que el Gobierno no iba a extender el estado de excepción constitucional por desórdenes, vistas las últimas situaciones que habían ocurrido, pero sí podría hacerlo por el tema de la pandemia. La Región Metropolitana había ido mejorando respecto de otras, pero el estado de excepción era a nivel nacional. Si el Cuerpo lograra realizar sus elecciones, debía hacerlo sin que alguien pueda cuestionar el proceso ante la justicia o ante aquellas autoridades que ostenten el poder para comprometer a la Institución. Si bien era cierto durante el último tiempo varias Compañías habían realizado elecciones en forma electrónica, había surgido un problema que no era de fácil solución, porque las elecciones se atuvieron, exclusivamente, a las personas propuestas, y al voto nulo o blanco. Y en general, aun cuando no sabía si en todas las Compañías era igual, se podía votar por la persona que se estimara conveniente. Entonces, por ejemplo, para la elección de Superintendente, Secretario General, Comandante, etc., habría que colocar el nombre del actual Oficial General, pero si alguien deseara votar por otra persona, al menos los sistemas que él conocía, no permitían votar por un tercero. Además, según la propuesta del Consejo de Oficiales Generales, quien no votara se consideraría como voto nulo, pero estimaba que si eso fuera así, el voto tendría que considerarse como “blanco”. La persona que no votara estaría manifestando su desinterés por hacerlo, pero el no pronunciarse no se podría entender como voto “nulo”. Los votos nulos tendrían que considerarse “válidamente emitidos”, porque los votos nulos no eran “válidamente emitidos”. Los votos blancos sí eran “válidamente emitidos”. También esperaba que se pudiera llevar a efecto la elección de Oficiales Generales el 8 de diciembre de 2020, pero había varias situaciones que atentaban en contra del derecho de ser elector, del derecho de ser elegido y

del derecho de todos Voluntario de votar por la persona que estime conveniente. Lo que sucedía en otros Cuerpos de Bomberos no se podía aplicar en el nuestro, ya que no estaba considerado en el Reglamento General. Esas eran sus aprehensiones, para evitar que, el día se mañana, se señale que hubo un proceso eleccionario "un poco cojo".

El Superintendente agradeció el aporte del Director Honorario señor Artigas Mac-Lean, pero, lamentablemente, llevaba a discutir el fondo y esa no era la idea en la presente Sesión. Agregó, que tenía varios argumentos para exponer, algunos complementarios y otros opuestos a los que había planteado don Alejandro Artigas. Como deseaba ser coherente con lo que había manifestado, reservará su opinión sobre el fondo del tema para la próxima Sesión.

El Director de la 9ª. Compañía informó que, el día de ayer, su Compañía había efectuado la elección de Oficiales haciendo uso de la herramienta Zoom y con la creación de la cédula para la votación y todos quedaron con la sensación de que todo fue más rápido que el conteo de votos en forma tradicional o de "papelitos". Fue una buena experiencia. Estaba disponible para explicar a los Directores esta metodología, que era bastante fácil.

El Superintendente expresó que participó en el proceso eleccionario en una Compañía, y fue muy transparente y más rápido que lo habitual.

El Director de la 18ª. Compañía manifestó que compartía lo que había señalado el Directorio de la Novena, como también lo que habían expresado aquellos Directores a los cuales les había correspondido efectuar elecciones en forma electrónica. Salvo lo que hizo presente el Director Honorario don Alejandro Artigas, cuyas aprehensiones eran más complejas, el sistema era bastante simple, agradable y funcionaba bastante bien. Agregó, que planteaba su inquietud en cuanto a las elecciones que iban a tener lugar antes que las nuestras, por ejemplo, las primarias políticas, que tenía entendido eran el 29 de noviembre próximo, al menos en la Comuna de Vitacura. No sabía si esas elecciones estaban "separadas de la ley" o cómo se hará para que sean válidas.

El Superintendente expresó que era una buena pregunta. Agregó, que tenía entendido que la ley permitía las primarias, pero era algo que se podía consultar.

El Secretario General indicó que la ley a la cual se habían estado refiriendo, era la que se refería a la prórroga de los mandatos delos directivos de las asociaciones y organizaciones comunitarias, pero no se refería a las votaciones políticas.

Se tomó conocimiento.

9°.- PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA 11ª. COMPAÑÍA.- El Secretario General informó que la 11a. Compañía presentó el Proyecto de Reforma del art. 3° de su Reglamento, de conformidad con la modificación de que fue objeto el Reglamento General en su oportunidad. Agregó, que el informe que emitió la Comisión de Asuntos Reglamentarios sobre la materia, que fue enviado a los Miembros del Directorio, señalaba que, conforme a la opinión mayoritaria de sus miembros, no había obstáculos para que se aprobara la referida modificación.

El Superintendente expresó que en la Comisión hubo un voto de minoría que era conveniente fuera conocido por el Directorio.

El Secretario General señaló que el texto actual del art. 3° del Reglamento de la Undécima, señalaba:

"Pertenecerán a la 11ª. Compañía todos los varones italianos o descendientes de italianos por línea paterna que se hayan incorporado cumpliendo los requisitos exigidos por este Reglamento y el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago."

En tanto que el texto propuesto, establecía:

"Pertenecerán a la 11ª. Compañía todos las personas italianas o descendientes de italianos que se hayan incorporado cumpliendo los requisitos exigidos por este Reglamento y el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago."

Agregó **el Secretario General,** que la proposición, sometida a votación entre los 11 integrantes de la Comisión, fue aprobada por 8 de ellos, mientras que los Comisionados sres. Segeur y Valdés, si bien estimaron que la propuesta constituía un claro avance, la norma propuesta pudiera entrar en contradicción con el artículo 4° del Reglamento General, en la parte que prohíbe las discriminaciones por origen nacional. Esto, por cuanto la propuesta se refería a "las personas italianas". En una línea similar, el sr. Mery consideró que la norma podría adecuarse a la manera en que lo efectuaron otras Compañías de Colonia, como la 4ª., 14ª. y 15ª. Por lo tanto, la mayoría de los Comisionados estaban por aprobar sin observaciones la regla propuesta ya que, para estos efectos, el Cuerpo de Bomberos de Santiago debía considerarse como un todo, en el cual siempre habrá cabida a personas de distintas nacionalidades, en sus distintas Compañías, y debían reconocerse las diferencias que representaban las Compañías de Colonia, algunas de ellas presentes desde los inicios del Cuerpo y también desde el siglo antepasado.

El Superintendente indicó que, en consecuencia, el Directorio debía pronunciarse sobre el Proyecto de Reforma del Reglamento de la Undécima.

El Director de la 20ª. Compañía, en su condición de Presidente de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, expresó que, tal como lo señalaba el informe, hubo una mayoría que estuvo de acuerdo en la reforma del Reglamento de la 11ª. Compañía. Si bien era cierto, agregó, podría darse una discriminación respecto de los apellidos, paterno o materno, se consideró que, a la larga, no sería una discriminación propiamente tal. Agregó, que a la Undécima le había costado bastante reformar su Reglamento, ya que esto venía desde hacía dos años, sino se equivocaba, con bastantes inconvenientes. Esta reforma, que consideraba debía aprobarse, era una oportunidad para la 11ª. Compañía. Se consideraba que se estaría frente a una discriminación si la Compañía fuera la única del Cuerpo de Bomberos de Santiago, pero no era sí. Si alguien deseaba postular a esta Compañía pero no tenía apellido italiano paterno o materno, podría acudir a cualquiera otra de las Compañías de la Institución. Estimaba que en esto había una discriminación positiva. Por lo tanto, el voto mayoritario dela Comisión era por aprobar la reforma.

El Superintendente agradeció la información del Director de la Vigésima. Agregó, que estimaba que se trataba de un avance importante en el Reglamento de la 11ª. Compañía que valía la pena apoyar.

El Director de la 14ª. Compañía solicitó que por favor se diera lectura nuevamente al Proyecto de Reforma en discusión.

El Secretario General procedió conforme a lo requerido:

Texto actual:

"Pertenecerán a la 11ª. Compañía todos los varones italianos o descendientes de italianos por línea paterna que se hayan incorporado cumpliendo los requisitos exigidos por este Reglamento y el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago."

Texto propuesto:

"Pertenecerán a la 11ª. Compañía todos las personas italianas o descendientes de italianos que se hayan incorporado cumpliendo los requisitos exigidos por este Reglamento y el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago."

El Director de la Decimocuarta agradeció la lectura del Secretario General.

El Director de la 9a. Compañía solicitó que se precisara cuántos de los 38 participantes en la presente Sesión tenían derecho a voto.

El Vicesuperintendente señaló que 34 de los presentes tenían derecho a voto, ya que había 4 Funcionarios en Sala sin derecho a voto.

Practicada la votación electrónica, instante en el cual ejercieron su derecho a voto 31 de los Miembros del Directorio presentes, arrojó el siguiente resultado:

Por la aprobación	28 votos
Por el rechazo	2 "
En blanco	1 voto

El Superintendente manifestó que, en base a este resultado, se daba por aprobado el Proyecto de Reforma del Reglamento de la 11ª. Compañía, en la forma señalada.

El Director de la Undécima manifestó que, ante un cambio histórico en el Reglamento de la "Pompa Italia", deseaba dejar testimonio del agradecimiento por el consentimiento para la propuesta presentada, en cuanto a la modificación de un artículo muy esencial para la 11ª. Compañía. Por más de un siglo, continuó, 106 años, su Compañía mantuvo en forma ininterrumpida aspectos societarios ligados a la descendencia paterna italiana, los que había sido difícil mantener por la baja migratoria desde el siglo pasado, pero aun así prestando eficientes servicios a la comunidad de Santiago. El mantener la esencia y las raíces italianas ratificadas hoy por este Directorio, y que para su Compañía eran muy importantes, la obligaba a enriquecer sus servicios y a valorar esta decisión, y tenía la certeza de que también se enriquecerá "la italianidad" de la Compañía, incólume a pesar de los cambios sociales y reglamentarios de la última década, dejando claramente establecida la esencia italiana de la Compañía, su idiosincracia, su lengua del Dante, su identidad de acuerdo a los Reglamentos y a las leyes chilenas e italianas. Reiteraba sus agradecimientos al Directorio y, en especial, a la Comisión de Asuntos Reglamentarios presidida por el Director de la Vigésima, por haber aceptado el aspecto "societatis" de su Compañía, para continuar sirviendo con mayor fuerza a Chile, Italia y a nuestra Institución.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la Undécima, a quien felicitó por el paso que había dado la Compañía.

10°.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTOS EN COMISIONES DEL DIRECTORIO.- El Secretario General informó que se proponía la designación del nuevo Director de la 3ª. Compañía don Javier Román Ramírez, como integrante de las Comisiones de Asuntos Reglamentarios y

de Asuntos Legales y Jurídicos; como también que el ex Director de la Tercera, don Jorge Banderas Carrasco, permanezca como integrante de la Comisión de Relaciones Públicas, Imagen y Comunicaciones Corporativas.

Fue aprobado.

11°.- PRESENTACIÓN DEL INTENDENTE GENERAL.- El Superintendente señaló que el Intendente General iba a dar cuenta de los trabajos efectuados por la Intendencia General durante el presente período, como también de aquellos que permanecerán pendientes para el próximo, ya que se habían efectuado importantes inversiones en los Cuarteles, pero es información no se conocía públicamente.

El Intendente General compartió la siguiente presentación:

Intendencia General

Trabajos de mantenimiento y reparaciones en Cuarteles y dependencias del CBS
Enero-Septiembre de 2020

2020 Un año de muchas dificultades

- Accesos restringidos por cuarentena a las dependencias del CBS.
- Restricción en la movilidad de Contratistas y sus trabajadores.
- Dificultad en la adquisición de insumos y materiales.
- Turnos semanales del personal del CBS para evitar contagios.

Trabajos de infraestructura

- Proyectos
- Trabajos de Urgencia
- Mantenimiento

Proyectos

- Se han ejecutado 36 proyectos por un monto de $ 115 (MM) siendo los principales:
- Construcción de nuevo baño para la Guardia Femenina y zona de lavado de la 20ª. Compañía (próxima a entregarse).
- Remodelación de Guardia Nocturna y baño de la 12ª. Compañía para aumentar capacidad de Guardianes mujeres. (recepción esta semana).
- Cambio de techo de la 12a Compañía.
- Reparación del techo de la 4ª Compañía.

20ª. Compañía (en ejecución)
Nuevo baño para la Guardia Nocturna de mujeres

12ª. Compañía
Remodelación de Guardia Nocturna.
Más cupos para Guardianes Mujeres

Guardia 12ª. Compañía
Ampliación baño mujeres

Cambio de pisos

Antes

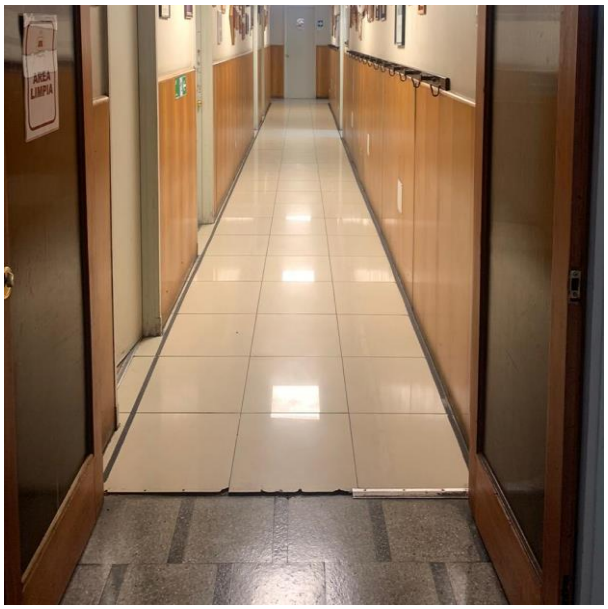

Después

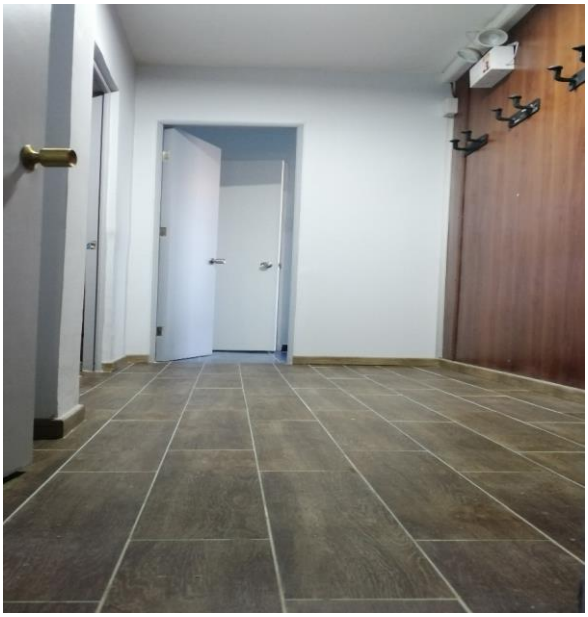

MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS DE
GUARDIAS NOCTURNAS. Trabajos iniciados en 2019

- Termino de trabajos de remodelación de La Guardia Nocturna y dependencias de Cuarteleros y Mensajeros de la 14ª. (fondos propios).

- Remodelación de la Guardia Nocturna y cocina-comedor de la 19ª. Compañía.

Guardias Nocturnas en proceso de adjudicación

- 6ª. Cía. Remodelación de closets y cocina de la Guardia.
- 3ª. Cía. Cambio completo de los closets.

Reparación de techos de la 4ª. Compañía
(antes) (después)

Cambio de techo 12ª. Compañía (antes)

Techo 12ª. Compañía (después)

Trabajos de urgencia

- Se efectuaron 128 atenciones de urgencias por un monto de $ 26 MM.
- Reparaciones de techos (16 eventos por temporales).
- Sistema elevación de aguas del CG.
- Bomba elevadora de agua de la 12ª. Compañía.
- Reparación suministro de agua de la 22ª. (Matriz).
- Reparaciones menores de gasfitería, eléctricas, vidrios quebrados etc. (Página web del CBS-Intendencia).

Prevención por temporales

- Inspecciones preventivas a techos.
- Información anticipada a Intendentes de Compañías de limpiar las canaletas de evacuación de aguas lluvias.
- Se enviaron correos de alertas días antes de los temporales.

Reacción a los avisos a Intendentes de Compañías

Limpieza de canaletas de aguas lluvias

Emergencias por temporales (16)

- 11 Compañías con filtraciones.
- 2 Casas de Cuarteleros de Comandancia.
- 3 dependencias CBS.
- Monto total $ 6,858,426.-

Mantenciones (Trabajos programados)

- Se efectuaron 82 trabajos por un monto de $ 40,3 (MM) siendo los principales:
- Cambio iluminación Guardia Nocturna 9ª. Cía.
- Instalaciones de film de seguridad en varios Cuarteles.
- Cambio de piso y pintura casa Cuartelero 2ª. Compañía.
- Cambio piso dependencias 3er piso CG.
- Mantención dormitorios y cocina Guardia Nocturna 18ª. Cía. (en ejecución).

Mejoras en la iluminación de las Guardias nocturnas (LED)

NORMALIZACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

- Se terminaron los trabajos iniciados en 2019 en las instalaciones eléctricas de los Cuarteles de la 7ª. y 15ª. Compañías, efectuándose un cambio total del sistema.
- Se encuentran en proceso final los trabajos en la 10ª. Compañía suspendidos por efecto Covid.
- Este año se ejecutará el cambio de las instalaciones de la 17ª. Compañía.

Antes / Después (Fotos 2019)

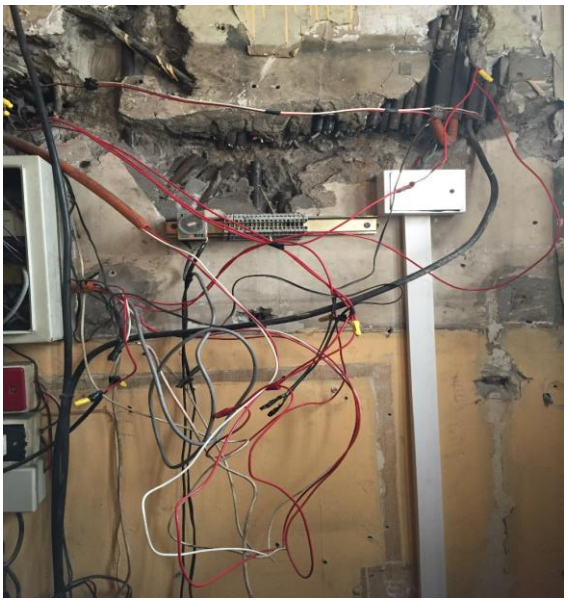

RECUPERACION DE FACHADAS

- Ha sido una constante preocupación del COG mantener en óptima presentación las fachadas de los edificios del CBS.
- En los últimos años en los Cuarteles de las Compañías con mayor exposición al vandalismo se cambiaron los revestimientos de paredes o se aplicó pintura anti grafitis.
- 2020 ha sido de mantenimiento.

Primera experiencia de revestimiento
anti grafitis
Cuartel 3ª. Compañía

4ª. Compañía

12ª. Compañía

8ª. Compañía

Central de Alarmas

6ª. Compañía (gestión de la Compañía)

10ª. Compañía (Oct 2020)

Cuartel General

REGULARIZACIÓN DE CUARTELES

- Se ha continuado con los trámites para regularizar las instalaciones de los Cuarteles. Las respuestas de los Municipios han sido muy lentas.
- Este año ya están presentadas a las D.O.M los documentos de los Cuarteles de la 1ª. (gestión de la Compañía) ,16ª., 17ª. y 18ª.
- En proceso de regularización 3ª. y 22ª.

Campo de Entrenamiento MHS

- Se obtuvo la Regularización y recepción final de las instalaciones existentes.
- Gracias a gestión efectuada con el Alcalde de Colina nos liberaron de los pagos de derechos municipales que ascendían a $11 (M.)
- Se encuentra en proceso la inscripción del pozo y gestionando el cambio de uso de suelo.
- Se firmó convenio con CONAF en el cual nos donan todos los arboles requeridos según el plan maestro y nos darán asesoría permanente para la conservación de los árboles.

Firma de Convenio con CONAF

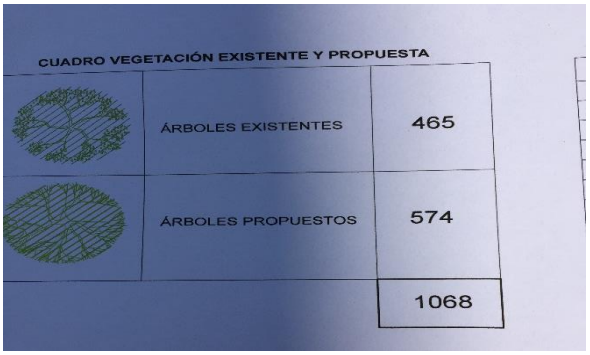

CUADRO VEGETACIÓN EXISTENTE Y PROPUESTA

	ÁRBOLES EXISTENTES	465
	ÁRBOLES PROPUESTOS	574
		1068

- Se recibió el simulador de incendios de automóviles, se construyó la losa y está en trámite instalación de gas.
- Se construyó losa para cambiar la cámara de Flash Over de acuerdo a plan maestro.
- Se habilitó el paso al sector norte del Campo.
- Se dotará este año de energía eléctrica las nuevas parcelas anexadas.
- Se han efectuados todos los planes de mantenimiento: bombas, regadío, podas etc.

Construcción radier para cámara Flash Over

Simulador de incendios en automóviles

Mantención continua

***

El Superintendente agradeció la presentación del Intendente General, a quien solicitó esta presentación ya que cada uno sabía lo que sucedía en su Compañía, pero desconocía la fotografía global del resto. Agregó, que la inversión en los Cuarteles de la Comuna de Santiago llegaría a fines de año a $ 225.000.000.-, pero también había otros gastos en infraestructura en los demás Cuarteles. Agregó, que como la misión de "emparejar la cancha" por parte del Consejo de Oficiales Generales se mantenía vigente, si habían otras necesidades en los Cuarteles de las Compañías debían presentarse para atenderlas en la medida de la disponibilidad de los recursos, porque ese Consejo no olvidará los compromisos pactados.

Ofreció la palabra.

El Director de la Séptima felicitó al Intendente General y a su equipo de trabajo, por la muy clarificadora presentación. También le agradeció su constante preocupación no sólo por su Compañía, sino que creía por todas. En el caso particular de la Séptima, siempre se mostró muy llano a solucionar en forma oportuna y eficaz los inconvenientes que se produjeron en el Cuartel por las aguas lluvia. Dejaba constancia de sus agradecimientos personales al Intendente General.

El Intendente General agradeció las expresiones del Director de la 7ª. Compañía.

El Director de la Vigesimosegunda se sumó a los agradecimientos y felicitaciones del Director de la 7ª. Compañía hacia el Intendente General, quien, sin duda alguna, había sido muy cercano a los Directores e Intendentes de las Compañías, en cada oportunidad en que se le había requerido su ayuda. Particularmente con su Compañía había sido un Intendente General muy presente. Le agradecía el trabajo llevado a efecto no sólo en la época de pandemia, porque había dejado muy bien puesto el nombre de la Intendencia General y de la Institución.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la 22ª. Compañía.

El Director de la Duodécima expresó que deseaba hacer públicos los agradecimientos de su Compañía al Superintendente, al Comandante y al Intendente General, como también a los demás Oficiales Generales, ya que sin su concurso no se habrían logrado las reparaciones y refacciones del querido Cuartel del Compañía, en las Guardias Nocturnas femenina y masculina y en el techo, lo que redundará en una mayor hospitalidad para los Voluntarios y en un mejor servicio en beneficio de la comunidad.

El Director de la Novena manifestó que también deseaba sumarse a las felicitaciones al Intendente General, resaltando la buena disposición

que tenía para atender los requerimientos de las Compañías. Se atrevía, continuó, a plantear un desafío en razón de que se contaba con un Intendente General que tenía la virtud de ser "tan pujador": comenzar, no en forma inmediata, a elaborar un plan estratégico que no sólo considere la mantención, sino también la renovación de Cuarteles a largo plazo, y la forma de allegar los recursos con este objeto, para cuyo efecto quizás se podrían designar nuevas Comisiones del Directorio, por ejemplo, una que se dedique a los edificios y que apoye la gestión del Intendente General. Ya que se había avanzado tanto, esperaba que se pudiera dar un impulso en esa línea.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la 9ª. Compañía.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que no estaba demás sumarse a las felicitaciones al Intendente General, como también al Consejo de Oficiales Generales por apoyar su labor. Agregó, que podía dar fe que cuando fue Rector de la Escuela de Bomberos de Santiago, el Intendente General asumió las solicitudes que se le formularon y los desafíos que se le plantearon, por lo que estaba muy agradecido y contento por los avances en el Campo de Entrenamiento Bomberil "Comandante Máximo Humbser Zumarán".

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario señor Artigas Mac-Lean.

El Director de la Décima adhirió a las felicitaciones al Intendente General, porque el techo del Cuartel de su Compañía fue reparado en su totalidad y las filtraciones que se produjeron por las aguas lluvia, fueron rápidamente solucionadas. Hoy día, agregó, se estaba trabajando "full time" en el cambio del sistema eléctrico, un proyecto que había estado detenido. Por lo anterior, agradecía públicamente al Intendente General.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la 10ª. Compañía.

12°.- PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA DE BOMBEROS DE SANTIAGO.-
El Superintendente ofreció la palabra al Rector de la Escuela de Bomberos de Santiago, Luis Carrasco G., para que se refiriera a esta materia.

En seguida, el Rector señor Carrasco Garrido formuló una mención especial de gratitud hacia el Director Honorario don Alejandro Artigas, ex Rector de la Escuela de Bomberos de Santiago, presente en esta Sesión.

Luego, manifestó que, a través de la Secretaría General, se había hecho llegar la Memoria de la Escuela de Bomberos de Santiago correspondiente al período 2019. No obstante esto, iba a compartir con el Directorio una presentación en la cual efectuaba algunas comparaciones de las actividades efectuadas los años 2018 y 2019, respecto de lo que habían significado para la misma Escuela los puntos de inflexión marcados por el estallido social y la pandemia por el COVI-19.

La presentación del Rector señor Luis Carrasco se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma.

El Superintendente felicitó a don Luis Carrasco por la presentación y por el trabajo realizado en un ambiente bastante inusual para los alumnos.

Ofreció la palabra.

El Director de la 9a. Compañía lamentó que se dispusiera de poco tiempo para tratar estos temas. Agregó, que quizás una presentación tan sólida ameritaba una instancia diferente para tratarla, por la importancia que revestía, al menos para él. Continuó señalando, que deseaba dejar sobre la mesa algunos temas que ya había abordado con el Superintendente, acerca de las interpretaciones y mensajes disonantes sobre la ley, sobre "si no hacemos esto, no puedes tripular", como que el PREBAS se creó para estar asegurado por la ley, sobre el cual él tenía otra interpretación. Por lo tanto, solicita que por favor se le aclarara si para ser Bombero y estar asegurado, antes había que hacer algunos cursos, ya que el segundo inciso del art. 4° del Reglamento General señalaba: *"Para ingresar al Cuerpo se necesita tener salud compatible con el servicio, y tener a lo menos 18 años de edad y no más de 35."* Le preocupaba que se estuviese utilizando un lenguaje erróneo entre los Voluntarios. Agregó, que en su Compañía se estaban realizando Academias que tenían que ver con un modelo de autoinstrucción de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, respeto de lo cual se le indicó que era una instrucción de esa Junta Nacional. Continuó señalando, que tenía entendido que la ley establecía que los Cuerpos de Bomberos, autónomos, con esa Junta Nacional conformaban el Sistema Nacional de Emergencia. En consecuencia, estimaba que estos criterios se debían aclarar para toda la Institución.

El Superintendente calificó de "muy bueno" al aporte del Director de la Novena. Agregó, que le llamaba la atención que la Novena se guiara por parámetros de la referida Junta Nacional. Efectivamente, continuó, cuando estuvo en la Academia Nacional don Alonso Segeur, con una visión bastante monopólica, generó un modelo de ejercicio típico mensual para aquellas Compañías que pudieran mantener un estándar. Esto se debía

tomar como una guía para los Cuerpos de Bomberos que no tenían su propia Escuela ni su propio sistema de capacitación, y eran libres para adoptarla o no. El Comandante lo podía corregir, pero entendía que no había ninguna instrucción de la Superioridad en el sentido de aplicar ese modelo de ejercicio. Si el Capitán de la Novena tenía línea directa y obedecía las directrices de dicha Junta Nacional, tenía equivocada sus lealtades. Efectivamente la Junta emitió un instructivo y documentos que fueron facilitados a las Compañías, pero el Cuerpo no dictó ninguna instrucción sobre la materia. Aclarado ese aspecto, señaló que se podía ser Bombero sin la exigencia de ningún curso previo, porque eso no estaba normado en el Reglamento General del Cuerpo; pero una cosa muy distinta era que para tripular se precisaba estar inscrito en el Registro de la mencionada Junta Nacional, porque, de lo contrario, no operaba el seguro médico. Ese era un condicionante básico, una limitante. El año pasado se efectuó una modificación en el sentido que, para ser inscrito en el Registro de la Junta Nacional, se debía realizar un curso, y nuestra Institución protestó por eso ya que "el taco" que había para realizar el Curso Básico era gigantesco. Y ahí surgió el PREBAS, como una alternativa para que los Bomberos recién incorporados puedan tripular. Lamentablemente, la ley era la ley y en contra de esa ley, que nuestra Institución consideraba como una mala ley, Ley Marco, nada se podía hacer, salvo continuar insistiendo en su modificación para que se reconozca la autonomía de los Cuerpos de Bomberos. Ante la imposibilidad de cambiar la ley, consideraba que la alternativa más viable era que la Escuela de Bomberos de Santiago fuese reconocida como un ente capacitador, para que el Cuerpo tenga autonomía respecto de sus cursos. Esto obligaba, por ejemplo, finalizar las obras en el Campo de Entrenamiento Bomberil y a contar con la dotación de Instructores que se requiera para lograr las correspondientes certificaciones. La norma a que se refirió el Director de la Novena venía desde hacía 6 o 7 años.

El Comandante expresó que sobre los ejercicios recomendados por la referida Junta Nacional, no recordaba que hubiese alguna instrucción de la Comandancia en el sentido de la obligatoriedad de realizar esas actividades. Respecto del PREBAS, agregó, consistía en lo que había expuesto el Superintendente.

El Superintendente manifestó que, como había que ser noble y reconocer, el modelo sugerido por la Junta Nacional era una buena herramienta para muchos Cuerpos de Bomberos, independiente de que al nuestro no le agrade que le impongan las cosas.

El Director de la Novena expresó que no quería que quedara la sensación de que estaba formulando una queja en contra del sistema académico. Por el contrario, siempre era fructífero que los Voluntarios se capaciten permanentemente, pero sí consideraba que el Cuerpo de

Bomberos de Santiago tenía una tradición y un poco especial por su tradición, su antigüedad como Institución y por el tipo de emergencias a que asistía. Bajo ningún punto se oponía a la Academias.

El Superintendente señaló que, por lo menos a él, eso le había quedado en claro.

El Director Honorario don Alejandro Artigas felicitó cordialmente al Rector de la Escuela de Bomberos de Santiago. Agregó, que consideraba que el Consejo de Oficiales Generales y el Directorio no se equivocaron al designarlo en ese cargo. Continuó señalando, que iba a dar lectura a lo que competía a nuestra Institución respecto de este asunto, guste o no. El Cuerpo de Bomberos de Santiago existía con su historia y tradiciones, y debía continuar siendo de la misma forma, pero el año 2005 se emitió una ley respecto de la cual, en este Directorio, él al menos hizo presente 5 puntos que se debían considerar. Dicha ley, en su art. 11°, establecía lo siguiente: *"Habrá un Registro Nacional de Bomberos Voluntarios que estará a cargo de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y en el cual los Cuerpos de Bomberos deberán inscribir a la totalidad de sus integrantes y mantener actualizada mensualmente la información. La inscripción en este registro será obligatoria y requisito necesario para acceder a los beneficios que esta y otras leyes contemplen a favor de Bomberos."* Era tan claro y simple como eso. Nuestra Institución podía aceptar a muchos Voluntarios, pero mientras no se encuentren inscritos en ese Registro no se consideraban Bomberos para esos efectos. La clave para ingresar al Registro de la Junta Nacional estaba en poder del Superintendente, que tenía entendido que su uso lo tenía delegado en el Secretario General. Por lo tanto, sería absurdo hacerlos ir a los incendios para que se paren en la cuneta y se arriesguen a un accidente.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario señor Artigas Mac-Lean.

El Director de la Sexta felicitó al Rector de la Escuela de Bomberos de Santiago. Agregó, que quienes trabajan en Universidades sabían lo complejo, lo difícil y la cantidad de laberintos sin salida que se debían resolver, debido a este rápido y urgente cambio en la metodología de trabajo. Lo instaba a continuar en esa lógica ya que todos los datos parecían indicar que esto no será pasajero, sino que llegó para quedarse. Continuó señalando, que desde el año 2013 estaba intranquilo por una situación que ocurrió en un incendio en Ejército con Alameda. En esa ocasión la Sexta estaba trabajando en otro incendio, y en un incidente que se produjo en un palacio que estaba en la esquina, uno de los nuestros resultó con serias lesiones. Esa situación se había repetido en el tiempo y eso lo había llevado a revisar algunos datos. Por ejemplo, agregó, de acuerdo al censo del año 2002, un 20% de las viviendas de la Comuna de

Santiago eran de adobe. En algunas construcciones antiguas aún existían patios de luz. Sin embargo, cuando tuvo que rendir el Curso de Bomberos Operativo, ya que no tenía la antigüedad exigida por la ley, no vio ninguno de esos conceptos. Esto le preocupaba porque era lo que mataba y accidentaba a Bomberos. Le pareció referirse a esto en este instante, toda vez que había quedado algo más tranquilo porque en la exposición de don Luis Carrasco había escuchado dos conceptos que le transmitían esa tranquilidad: el trabajo de casuística, el análisis de situaciones para mejorarlas y sobre ellas aprender; y la capacitación por imitación, que si bien era cierto no era suficiente, sí era necesaria. El antiguo dicho "está por crujir el muro y hay que salir" no lo había leído en ningún manual de algún curso.

El Superintendente expresó que la Escuela de Bomberos de Santiago se creó como el brazo académico del servicio. Lo que había planteado el Director de la Sexta era la inquietud que tuvo el ex Rector cuando se fundó la Escuela, ya que no podía disociarse el quehacer académico de las actividades del servicio, y estimaba que se debía analizar cómo enfrentar en forma académica los riesgos asociados a las emergencias que atendía la Institución. Se imaginaba que el actual Rector estaba ocupado de este punto.

El Director de la Quinta señaló que este tema era de primerísima importancia para la Institución. La presentación del Rector tenía algunos contenidos respecto de los cuales él se "quedaba corto". Agregó, que sería bueno evaluar una próxima presentación en otro formato, en otra instancia, en la cual el Directorio se pueda empapar más de las actividades de la Escuela. En ésta descansaba la responsabilidad de formar a los Voluntarios que ingresaban a la Institución, de la capacitación de los Voluntarios jóvenes y no tan jóvenes, del cuidado de los Voluntarios en los Actos del Servicio, de que conozcan las mejores prácticas, etc., lo que también era responsabilidad directa de quienes formaban parte del Directorio. Agregó, que se sumaba a los conceptos que se habían vertido sobre la importancia de la capacitación y sobre los fundamentos históricos de la Escuela. Reiteraba que era conveniente buscar otra oportunidad, en un formato diferente, más participativo, con más tiempo y sin el apremio de la hora, y sin la rigidez del formato de las Sesiones de Directorio.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la Quinta.

El Director de la Undécima se sumó a las felicitaciones al Rector señor Luis Carrasco. Agregó, que sin duda el componente académico que tenía la Escuela de Bomberos de Santiago daba el valor a la presentación que había efectuado. Agregó, que deseaba detenerse en algunas de las cosas que había expresado. No había ningún libro y ninguna teoría

nacional o extranjera, que en oportunidades eran entregadas por Instructores de otros Cuerpos, que reemplace la experiencia de los Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Eso había que aquilatarlo de alguna manera y le parecía excelente la propuesta del Rector en cuanto a acumular esa experiencia y transmitirla a los Voluntarios más jóvenes. Durante bastante tiempo se habían visto, a través de la Academia Nacional de Bomberos, y lo señalaba con conocimiento de causa, relatores que leían libros y que enseñaban a ser Bombero, sin tener experiencia. Frente eso había un tremendo desafío: aquilatar la experiencia de todos los Bomberos antiguos de esta Institución. Creía que con eso podría disminuir el riesgo en los incendios y quizás también minimizar algunos problemas que más se daban en la teoría que en la práctica. Se sumaba a ese desafío. Adicionalmente, continuó, si bien la ley nos obligaba a ciertas cosas, no leía que el embudo en el cual estábamos gracias a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, respeto de la capacitación, no podía ser el factor por el cual los Voluntarios permanecieran en los Cuarteles porque no se disponía de la capacidad técnica para complementar su trabajo en el PREBAS y en el Curso de Bombero Operativo. Si bien había leyes que permitían reguardar a los Bomberos, también se debía pensar que los Bomberos jóvenes que iban ingresando a la Institución necesitaban la teoría y la práctica, y que si eso no se entregaba a través de la entidad que era la rectora según la ley, nuestra Institución tenía el derecho de reclamar y a hacer presente que no se cumplía con lo establecido en la Ley Marco. Levantaba este punto porque se debía continuar luchando con fuerza para que esa Junta Nacional, a través de su Academia Nacional, proporcione las herramientas para que los Voluntarios estén al día con sus cursos. Ese era un tema que no se podía dejar de lado.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la 11ª. Compañía.

13°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

= Brigada Juvenil de la 17ª. Compañía: Informó que, junto a los Comandantes, el 23 de septiembre participó en el Aniversario de la Brigada Juvenil de la Decimoséptima, "Raúl Bolívar Prado", en su 47° aniversario.

= Consejo "Tenemos que hablar de Chile": Manifestó que, el 24 de septiembre ppdo., asistió a la cuarta sesión del Consejo "Tenemos que hablar de Chile", en el que también participan los Rectores de las Universidad de Chile y Católica, y otros personeros de la sociedad civil.

= Asamblea Regional de Bomberos: Dio cuenta que, el 1 del mes en curso, participó en la Asamblea Regional de Cuerpos de Bomberos, en la cual se

abordaron diversos temas, entre ellos, las observaciones del Gobierno Regional sobre los dineros aportados a Bomberos.

= "Corremos por la Vida": Señaló que, el 4 de los corrientes, participó en la parte final en el Cuartel de la 16ª. Compañía, de la actividad "Corremos por la Vida", en su versión virtual, que fue organizada por la Comandancia. Tuvo gran éxito, por lo cual felicitaba al Comandante.

= Entrevista radial: Manifestó que, el 5 de octubre, fue entrevistado en la radio de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, en relación a la actividad "Corremos por la Vida".

= Convenio con CONAF: Informó que, el 5 del mes en curso, participó en la ceremonia en la cual se firmó el convenio con CONAF, para la arborización de las instalaciones del Campo de Entrenamiento Bomberil "Comandante Máximo Humbser Zumarán", oportunidad en que se contó con la presencia del Ministro de Agricultura, del Alcalde de Colina, del Director de CONAF y del Gobernador de la Provincia de Chacabuco.

= "Fundación Mártir Claudio Cattoni": Señaló que ese mismo día sesionó la "Fundación Mártir Claudio Cattoni".

= "Fundación de Patrimonio Cultural": Señaló que, el 9 de los corrientes, ante el Ministro de Fe de la I. Municipalidad de Santiago, Mauricio Orós, se constituyó, remotamente, la "Fundación de Patrimonio Cultural del Cuerpo de Bomberos de Santiago", destinada a conservar, proteger y difundir el legado Institucional.

= Gobierno Regional: Expresó que, el 14 del mes en curso, asistió a la Sesión de la Comisión de Control de Gestión de Gobierno Regional Metropolitano, presidida por la señora Claudia Hasbún, ocasión en que se abordó lo relativo al cambio del destino de los fondos para la compra de Material Mayor. Recordó que hubo un aporte de casi $300.000.000.- para la adquisición de MX13, pero como el proyecto demoró el Cuerpo debió emitir la correspondiente Orden de Compra en forma previa al proyecto, por lo cual se solicitó el redestino de los recursos. Agregó que, en una anterior Sesión del Gobierno Regional se mantuvo pendiente el pronunciamiento sobre la situación y como tuvo la ocasión de conversar con la sra. Claudia Hasbún, asistió a esta otra Sesión junto a los Superintendente de los Cuerpos de Bomberos de Quinta Normal y de Peñaflor, cuyos Cuerpos de encontraban en una situación similar. Finalmente esto se aprobó y el tema será abordado en el plenario de la próxima semana, de tal forma que esos $300.000.000.- se redestinarán a B3, BX10 y BX16.

= Sesión Especial de la 7ª. Compañía: Informó que, el 15 de octubre, sesionó el Pleno del Consejo Superior de Disciplina, Organismo que hizo un alto para que sus integrantes se sumaran a la Sesión de la 7ª. Compañía en la cual se rindió homenaje al Director Honorario don Ricardo Thiele Cartagena, en el primer año de su fallecimiento. Agregó, que la Sesión Extraordinaria de Directorio para descubrir su retrato al óleo se efectuará en forma presencial, cuando las condiciones sanitarias así lo permitan.

= Incendio en el Barrio Yungay: Manifestó que, el 17 de los corrientes, se declaró un incendio de proporciones en el Barrio Yungay, en el cual, lamentablemente, se accidentó gravemente un Voluntario de la 16ª. Compañía, y si bien en algún instante se temió por su vida, afortunadamente se estaba recuperando en forma satisfactoria. Se estaba muy agradecido de la atención de la Mutual de Seguridad y del Dr. Miguel Marchesse, Voluntario de la Décima, por las atenciones de que había sido objeto el Voluntario accidentado. En ese mismo incendio, agregó, desgraciadamente la vivienda de un Voluntario de Novena resultó totalmente destruida por la acción del fuego, pero la situación del Voluntario afectado se estaba resolviendo a través de su red de apoyo, de tal forma que quizás no sea necesario que la "Fundación Mártir Claudio Cattoni" se haga cargo de la situación.

= Concejales de la I. Municipalidad de Santiago: Indicó que, producto del incendio al que se había referido, un Concejal de la I. Municipalidad de Santiago se mostró interesado en conocer la realidad presupuestaria de nuestra Institución. Adicionalmente, otro Concejal de ese Municipio, el señor Morelli, Voluntario de la 11ª. Compañía, al cual se le dieron a conocer las inversiones que se habían efectuado en los Cuarteles de aquellas Compañías ubicadas en la Comuna de Santiago.

= Municipalidad de Estación Central: Informó que conversó con el Alcalde de la Municipalidad de Estación Central, Rodrigo Delgado M., a quien solicitó un aporte de $50.000.000.- para la renovación de la máquina de la Decimosexta, BX16, recursos que podrían aportar diversas inmobiliarias del sector.

= Subsecretaria de Patrimonio Cultural: Informó que, como consecuencia de los incendios en la Parroquia de la Asunción y en la Iglesia de San Borja, en el Hotel Crowne Plaza y en el edificio de la Mutual de Seguridad, había sostenido varias conversaciones con el Subsecretario de Patrimonio Cultural, Emilio De La Cerda, quien había solicitado la colaboración del Cuerpo para la inspección de algunas edificaciones. Agradecía el apoyo de la Comandancia en este sentido.

= Organización de Bomberos Americanos, OBA: Señaló que, el 31 de octubre, participará en un Seminario Internacional organizado por la OBA, en la cual expondrá sobre el pasado y presente de Bomberos, en general.

= Condolencias al Cuerpo de Bomberos de Rancagua: Señaló que la Institución hizo llegar una nota de condolencias al Cuerpo de Bomberos de Rancagua, por el lamentable fallecimiento del Director Honorario y Bombero Honorario de la 1ª. Compañía, "Bomba O'Higgins", don Hernán Rey Padilla (Q.E.P.D.), quien fuera un gran Instructor.

= Condolencias a la 20ª. Compañía: Manifestó que también se hizo llegar una nota de condolencias a la 20ª. Compañía, por el lamentable deceso del querido Voluntario Honorario don Arturo Héctor Pavez Guilardes (Q.E.P.D).

= Saludos protocolares: Expresó que, en el marco de las Relaciones Públicas, durante el período la Institución envió saludos protocolares a:
la Federación de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Córdoba, a la Federación de Bomberos Voluntarios de Catamarca, a los Cuerpos de Bomberos de Envigado, Colombia.; Cuenca, Guayaquil, Samborondón, Machala, Paraguay, Conchalí-Huechuraba, La Serena y Puente Alto; como también a la 14ª. y 19ª. Compañías de nuestra Institución.

= Paseo Bulnes: Informó que el Intendente General tuvo un acercamiento con la Corporación que tenía previsto la construcción de un gran Barrio Cívico en el Paseo Bulnes, lo que estaba relacionado con la expropiación y compra del terreno del Cuerpo ubicado en la calle Zenteno, por lo cual se había solicitado su tasación. Dependiendo cómo se avance en este tema, será necesario reunirse con las Comisiones de Asuntos Financieros y de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional, en forma previa al Directorio, ya que se formulará una propuesta a la Institución sobre la materia.

= Centro de Mantención y Logística: Indicó que el dueño de la propiedad colindante con el Centro de Mantención y Logística ofreció al Cuerpo la venta del inmueble, situación que estaba siendo analizada por el Consejo de Oficiales Generales.

= Aniversario de la 14ª. Compañía: Dio cuenta que participó en la Sesión Solemne de Aniversario de la 14ª. Compañía, que resultó muy simbólica y emotiva.

= Revista de Cuarteles 2019: Expresó que, en razón de que había finalizado la Revista de Cuarteles 2019, se harán llegar a las Compañías los correspondientes informes.

Ofreció la palabra.

El Director de la 7ª. Compañía agradeció a los Miembros del Directorio, en particular a los Oficiales Generales, el haber acompañado a la Séptima en el homenaje que rindió al Director Honorario don Ricardo Thiele Cartagena, el día 15 del mes en curso, al cumplirse un año de su fallecimiento, quien formara parte de este Organismo por más de 35 años de su trayectoria bomberil: 10 años como Director de Compañía, 4 años como Secretario General, 7 años como Superintendente y 18 años como Director Honorario del Cuerpo. Dejaba constancia de la gran entrega de don Ricardo Thiele, ampliamente conocida por el Directorio, y que para su Compañía era motivo de orgullo. Compartía con el Directorio este recuerdo de la figura de don Ricardo Thiele.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director de la 7ª. Compañía.

El Director de la Novena agradeció la preocupación de los Oficiales Generales, de los restantes Miembros del Directorio y de los muchos Voluntarios que concurrieron en ayuda ante la desgracia que afectó a un Voluntario de su Compañía. Agregó, la Compañía estaba muy contenta por el nivel de fraternidad y amistad que se mostró con ocasión de esta desgracia, y la Novena estaba presta para adherir cuando sea requerida.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director de la 9ª. Compañía.

El Director de la 16ª. Compañía agradeció al Superintendente y a los Miembros del Directorio, el apoyo recibido con ocasión del accidente del Voluntario señor Gonzalo Bustos, en el incendio de calle Sotomayor con Santo Domingo. En la situación crítica y compleja que vivió este Voluntario y su Compañía, se demostró el espíritu de cuerpo y la preocupación de todos hacia un Voluntario Decimosextino.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la Decimosexta y manifestó que todos habían cumplido con su deber.

14°.- CUENTA DEL COMANDANTE.- Antes de que el Comandante ofreciera su Cuenta, **el Superintendente** lo felicitó y, por su intermedio, al personal de la Comandancia, por el trabajo realizado en los Actos del Servicio que se produjeron el día 18 del mes en curso, a quien tuvo la oportunidad de acompañar en la parte final de los incendios, junto al Vicesuperintendente, el Tesorero General y el Intendente General. Fue un trabajo muy difícil por el clima beligerante que existía en la zona. Afortunadamente no hubo Voluntarios lesionados, lo que dejaba de manifiesto el cuidado con que se llevó a efecto el trabajo. Sí hubo varias máquinas que resultaron dañadas. Agregó, que en el primer Llamado al siniestro que afectó a la Iglesia San Francisco de Borja, el Segundo

Comandante retiró al Cuerpo del lugar, precisamente para preservar la integridad física de los Voluntarios.

El Comandante agradeció los conceptos del Superintendente y manifestó que era parte del trabajo Institucional. Solicitó a los Directores de las Compañías que transmitieran sus felicitaciones a los Voluntarios, porque cuando había Voluntarios disciplinados y comprometidos con la Institución, era mucho más fácil liderar al Cuerpo en el servicio.

A continuación, **el Comandante** compartió con los Miembros del Directorio su Cuenta correspondiente al mes de septiembre ppdo., la que se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de la misma.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la Quinta solicitó al Comandante que explicara, en forma breve, el objetivo de la certificación GTO Haz-Mat, y cuál serían los compromisos económicos y operativos que asumiría la Institución en esta materia.

El Comandante informó que este era un proceso similar al de acreditación de los Grupos USAR. Agregó, que el Sistema Nacional de Operaciones estaba desarrollando estos grupos de trabajo enfocados a su acreditación, lo que significaba que ese Sistema estaba abocado a asegurar las competencias técnicas y los recursos necesarios para enfrentar las emergencias. Continuó señalando, que el compromiso con dicho Sistema al estar en este proceso de acreditación, buscaba que cuando las capacidades regionales se vea superadas, el Sistema Nacional de Operaciones intervenga, colabore y coordine con el uso de recursos que estaban plenamente identificados y acreditados. Por lo tanto, dicho Sistema podía movilizar a otras regiones equipos que estén acreditados, de tal forma que entreguen garantía en el desarrollo del trabajo por su formación y equipamiento. Al igual que el Grupo USAR, señaló, este Proceso de Adscripción tenía 3 niveles: liviano, mediano y pesado, cada uno con requerimientos diferentes en términos de competencias para los Técnicos, Operadores y Comandos de Incidentes con Materiales Peligrosos, y, además, también en términos de equipamiento estandarizado. En nuestro proceso con las 3 Compañías de la especialidad, en términos de las competencias personales, eso ya estaba cubierto porque contaban con Técnicos, Operadores y de Comandos de Incidentes necesarios para la incorporación al proceso. En este sentido no había gastos involucrados, y si los hubiera, los asumiría la Escuela de Bomberos de Santiago, que ya tenía implementado el Curso de Materiales Peligrosos. Desde el punto de vista del equipamiento, las 3 Compañías en conjunto disponían del suficiente, conforme el presupuesto del área de Materiales Peligrosos y a los de las propias Compañías, para participar en el proceso de

acreditación. La cantidad necesaria de equipamiento para esta especialidad, entre las 3 Compañías contaban con un 70% a 80% del requerido y el delta que se producía en el equipamiento estaba cubierto con el presupuesto del Departamento para este año y el próximo.

El Director de la Quinta agradeció la información proporcionada por el Comandante.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que el Comandante había sido muy modesto. El Grupo de Trabajo Operacional Haz-Mat, agregó, estaba conformado por una veintena de profesionales del área química, biológica, nuclear, etc., y estaba efectuando un trabajo desde hacía varios años, y el Líder de ese Grupo de Trabajo era, precisamente, el Comandante don Gabriel Huerta.

El Superintendente señaló que era importante que el Cuerpo asumiera liderazgos, para evitar lo que siempre sucedía con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile ya que nuestra Institución dejaba espacios vacíos y después le costaba recuperar terreno.

15°.- HOMENAJE DEL DIRECTOR DE LA 3ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 3ª. Compañía manifestó que hacía uso de la palabra para efectuar un recuerdo. El inicio del día 19, agregó, sorprendió a su Compañía en el incendio de calle Barón Pierre de Coubertin con Av. Vicuña Mackenna, además la B3 estaba en el siniestro en el Hotel Crowne Plaza, y se día se conmemoraron 15 años del fallecimiento del Voluntario Daniel Castro Bravo, en el incendio de Fray Camilo Henríquez con Santa Isabel. Ese día finalizó con una Academia con el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso y se cumplieron en todas sus partes lo que se había estado conversando en este Directorio: la capacitación, la entrega en el servicio hasta el cansancio, y la Compañía recordó que hubo un Voluntario, Daniel Castro Bravo, con quien tuvo el honor de formar, que dio su vida por la Institución y la humanidad. Eso simplemente deseaba recordarlo.

El Superintendente agradeció el sentido homenaje en recuerdo de un Mártir del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Se levantó la Sesión a las 22:45 horas.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DÍA DE DE 2020.

SECRETARIO GENERAL. **SUPERINTENDENTE.**